



**ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº32/2017  
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 17 de Octubre de 2017 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministro de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal.

**TABLA:**

1. Aprobación Acta Ordinaria Nº31
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Presentación Modificación Nº1 al Presupuesto de Educación, para su aprobación.
6. Presentación Modificación Nº9 al Presupuesto Municipal, para su aprobación.
7. Presentación Modificación Nº6 al Presupuesto Municipal, para su aprobación.
8. Pronunciamiento del Administrador Municipal sobre solicitud de transferencia de Patente de Alcohol, presentada en sesión anterior.
9. Cuenta de Encargada de Transparencia sobre solicitudes de información pública recibidas y sus respectivas respuestas, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº20.285, sobre Acceso a la Información Pública y a Reglamento de Sala del Concejo Municipal, correspondiente al Tercer Trimestre año 2017.
10. Análisis y Comentarios Programa Fiestas Patrias 2017 Comuna de Cabrero.
11. Puntos Varios.

**1. Aprobación Acta Ordinaria Nº31.**

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria Nº31.

**2. Correspondencia.**

**Despachada:**

- ✓ **Ordinario Nº796 de 04.10.2017 a Administrador Municipal.** Informa que el Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime traspasar a Contraloría Regional las Licitaciones Públicas cuyo monto superen las 2.500 UTM, cuyas materias están establecidas en Convenio de Colaboración suscrito entre la Contraloría Regional de Biobío y la Municipalidad de Cabrero, para la revisión previa de juridicidad de los procesos de Contratación de especial significación para la gestión municipal.
- ✓ **Ordinario Nº797 de 04.10.2017 a Director DAF.** Informa que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la Modificación Nº8 al Presupuesto Municipal, tal como fue presentada a través de Oficio Nº159 de fecha 22 de Septiembre del año en curso.
- ✓ **Ordinario Nº798 de 04.10.2017 a Director DAF.** Informa que el Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime, el cambio de destino subvención municipal al Club de Amigos Los Halcones, para adquirir Impresora y tóner para la institución, tal como lo señala Oficio Nº401 de la DIDECO con documentos de respaldo.
- ✓ **Ordinario Nº799 de 04.10.2017 a Encargada RR.HH.** Informa que el Concejo Municipal acordó asistir en pleno, al Seminario Ley de Alcoholes y su aplicación a nivel Municipal, que se efectuará en la ciudad de Concepción, entre los días 18 al 20 de octubre de 2017.
- ✓ **Ordinario Nº814 de 06.10.2017 a Director DOM.** Informa que concejal Claudio González manifestó su preocupación por el Colegio Paumayen de Cabrero. Se solicita informar al Concejo Municipal si este edificio cuenta con permiso de edificación y con la recepción definitiva.
- ✓ **Ordinario Nº821 de 12.10.2017 a Directora SALUD.** Informa que el Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime la Modificación Nº5 al Presupuesto de Salud, por la suma de \$119.821.000.- tal como fue presentada a través de Oficio Nº311 y expuesta en Sesión de Concejo.
- ✓ **Ordinario Nº822 de 12.10.2017 a Directora SECPLAN.** Informa que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime los Costos de Operación y Mantenimiento asociados a proyectos denominado "Mejoramiento Sala de las Artes y la Cultura Monte Águila", para ser postulado al Programa Infraestructura Cultural Pública y/o Privada, año 2017", tal como fueron detallados en Oficio Nº300 de fecha 05.10.2017 y expuesto por usted en Sesión de Concejo Municipal.

**Recibida:**

- ✓ **Ordinario Nº262 de 13.10.2017 de Director DOM.** Da respuesta a Oficio Nº814 de fecha 06.10.2017 sobre colegio Peumayen.

**Comentarios Correspondencia.**

**Sr. Pdte.** cede la palabra a señores concejales. **Conc. González** respecto a la respuesta del Director DOM, indica que es preocupante la iniciativa del empresario de la educación de primero construir y después tratar de regularizar la situación, ha pasado por fuera del establecimiento y le preocupa mucho que todas las ventanas cuentan con protección, entonces

no le gustaría que algún día hubiese un incendio o una emergencia, no sabe cómo están las vías de escape, las zonas seguras dentro del establecimiento. Le gustaría una mayor fiscalización cuando van a empezar a construir para que se haga presente un inspector municipal y se solicite la documentación correspondiente, en caso de no tenerla paralizar la obra hasta que sea revisada por los profesionales del municipio. **Sr. Pdte.** indica que efectivamente estas situaciones son prácticas habituales en la comuna y piensa que en el país también. Con respecto a todas las medidas de seguridad que tiene el establecimiento, la SEREMI y el Ministerio de Educación tienen técnicos profesionales que tienen que estar vigilando una obra de esta envergadura antes de dar cualquier tipo de aprobación, porque independiente de cualquier aprobación que dé la Dirección de Obras, también el Ministerio de Educación tiene sus normas que tienen que aplicarse al momento de construir, y si el Ministerio no va a dar la aprobación para que ese colegio pueda funcionar. El colegio tenía una dificultad con respecto al espacio ocupado, hay una observación del Ministerio que se está regularizando, por lo tanto no pueden trabajar si el Ministerio no le da la aprobación definitiva y para eso necesitan más espacio, ellos construyeron más para tener el espacio requerido y para el esparcimiento de los alumnos, es ahí donde tienen la dificultad, entonces tenían dos alternativa, demoler o comprar un tramo que le pertenece a MASISA, ellos tienen un documento que presenta la opción de comprar, hay un compromiso entre MASISA y el privado para poder comprar y se le pueda dar la autorización desde el Ministerio de Educación, mientras no suceda no habrá permiso para ejercer. Menciona que es para la tranquilidad del Concejo y para la administración, justamente son prácticas que se dan y hoy es difícil poder fiscalizarlas, es complejo, se tendría que tener a alguien vigilando específicamente de quién construye sin permiso de edificación, ahí se genera una dificultad para el fiscalizador, ya que hay hartas viviendas como en el sector rural que se construyen y después se regularizan o no, por lo general la gente que construye y después quiere vender, ahí tienden a regularizar. Indica que nunca se entregará el permiso de edificación si no cumple con la normativa vigente.

### 3. Informe Alcalde

**MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR.** El próximo viernes 20 de octubre será abierta la licitación pública para la modificación del Plan Regulador Comunal. El actual Plan está vigente desde el 2009 y se percibió que es muy necesario introducir cambios, tanto para regularizar situaciones de hecho, como para ordenar mejor el territorio, para prevenir la instalación de recintos no adecuados a la propuesta de desarrollo comunal. El objetivo de este trabajo de consultoría es elaborar el estudio de modificación del Plan Regulador Comunal de Cabrero. Se desea actualizar íntegramente todos los documentos necesarios, conforme a lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. La fecha de adjudicación de la licitación pública será el 30 de noviembre de 2017. La inversión en este estudio es totalmente municipal y estimada en unos cien millones de pesos. La elaboración de este trabajo demorará un par de años y esperamos hacerlo en forma muy participativa, con la intervención de la comunidad y sus representantes. Es un trabajo que dura mínimo dos años, es un presupuesto considerable ya que se habla de varios millones de pesos, pero que se debe realizar, para que esto sea un éxito tienen que estar todos involucrados. Este es un plan comunal, es lo que se quiere proyectar en el futuro, que se quiere para 100 años o 200 años ojalá, sería lo ideal que un plan regulador no se tocara en 100 años porque serían experto en un proyectar un plan regulador comunal que permita que la vivienda, que la industria, que el paisajismo y el área verde sea compatible con el crecimiento en un par de años, por eso es importante la convocatoria, es importante que los concejales puedan realizar convocatoria y también que los dirigentes y vecinos, que todos sean parte de modificar el territorio, que quede plasmado en un papel para que el día de mañana nadie tenga dificultades para poder construir o instalarse una industria, eso pasa a veces, actualmente se tiene un sector de intervención eléctrica lo que es Charrúa, es un tramo grande que cualquier empresario puede invertir porque el plan regulador lo permite, en la zona industrial cualquiera puede llegar, es difícil de pronto decir que no porque finalmente el plan regulador es para eso, para dar la bienvenida a los inversionistas, a las constructoras, etc. El plan regulador es clave para el crecimiento armónico de la comuna en varios años más.

**ENTREGA DE CARPETAS CON EL SERVIU.** El próximo jueves se efectuará un acto muy importante en la Sala de la Cultura de Cabrero, a las 15 horas. Se trata de una ceremonia que se organizó con el SERVIU Provincial, allí serán entregados los certificados del programa ministerial de Protección del Patrimonio Familiar, corresponde esto a 177 familias, de las cuales la mayoría, 150 familias recibirán este subsidio por la gestión de la EGIS Municipal, nuestra Oficina de la Vivienda. De ellos, 100 son subsidios para ampliaciones de tres comités y 50 subsidios para la instalación de paneles solares de dos comités. Estos paneles serán los primeros que se instalan en la comuna, en alianza entre el Municipio y el Ministerio de la Vivienda. La semana próxima, efectuaremos la instalación de las primeras piedras. El lunes 23, a las 15 horas, un solo acto, para las ampliaciones de viviendas en los comités San Marcos y Bicentenario. El miércoles 25, un acto para los paneles solares de los comités La Primavera y Bicentenario. Se realizará en la villa Bicentenario.

**PEÑA FOLCLÓRICA VIOLETA PARRA.** Se tuvo que postergar este evento por amenaza de lluvia. Se realizará en la Plaza de Monte Águila el próximo viernes desde las 19 horas. Participarán Los Hermanos Toloza, el Ballet Folclórico Latinoamericano BAFOLCA y el grupo de cueca chora Los Guarisnaques de Don Robert. Habrá juegos infantiles y stands de venta de productos típicos.

**DÍA NACIONAL DEL ADULTO MAYOR.** El próximo viernes se celebra el Día Nacional del Adulto Mayor. Se tendrá un encuentro recreativo en el Gimnasio del Liceo Manuel Zañartu, desde las 15 horas. Junto con una mateada, cada club ofrecerá un número artístico.

**TALLERES LABORALES Y DÍA DE LA JUVENTUD.** El próximo sábado 21, desde las 14 horas, dos eventos simultáneos en la plaza de armas de Cabrero. Se tendrá una feria demostrativa de lo que se efectúa en los talleres laborales. Tres Monitores y nueve monitoras ofrecerán a la comunidad sus enseñanzas. Se invita a todos quienes deseen aprender o conocer lo que se realiza, este año están funcionando 39 talleres laborales. Durante el año se ejecutan con monitores contratados por el Municipio: mueblería, manualidades, artesanías, reciclado y tejidos; telar, bordado en cinta, paño lency y decoupage (decupach).

**DÍA DE LA JUVENTUD.** Ese mismo sábado, en otro lugar de la plaza de armas, se celebrará el Día Nacional de la Juventud. Se tendrá la participación de bandas locales y talentos juveniles, disjockeys, competencia de rap, el Bafolca y también actividades familiares, un rincón infantil y premios.

**TORNEO REGIONAL DE AJEDREZ.** El próximo domingo 22 de octubre se realizará el Torneo Abierto de Ajedrez, de nivel regional. Se extiende una invitación a todos los clubes de la región del Biobío. Se efectuará en el Liceo Manuel Zañartu de Cabrero, desde las 11 horas. Participarán jugadores en las categorías sub 8, sub 10, sub 12, sub 14, sub 18 y Open Adultos. Se pretende reactivar las actividades ajedrecísticas de la familia cabrerina. Es un torneo organizado por el Club de Ajedrez de Cabrero y patrocinado por la Municipalidad.

**CABRERO COMUNA MENOS PROPENSA A DESASTRES.** Finalmente, comenta una noticia que conocimos a través de la prensa regional, el diario El Sur, del pasado martes 10 de octubre. Se está solicitando información oficial a la Universidad Bernardo O'Higgins para conocer en detalle este tema. Se trata de un estudio, que efectuó esa universidad, a través de su Observatorio en Gestión de Riesgo de Desastres, para todas las regiones del país. Midió varios parámetros, para definir cuáles son las comunas más propensas a ser afectadas por las fuerzas de la naturaleza, como terremotos, tsunamis, inundaciones e incendios forestales. Las categorizó en alta, media y baja. El ranking consideró a las comunas con muy alta probabilidad de desastre a la comuna de Curanilahue; alta probabilidad a las comunas de Alto Biobío, Contulmo, Los Álamos, Arauco y Hualpén. Nuestra comuna de Cabrero es la que presentó menos riesgo, entre todas las de la Región. El objetivo del estudio, se señala, fue "contribuir a la focalización de los recursos públicos, fondos que son escasos para la gestión de riesgos de desastres", por lo que se puede ayudar a definir a qué comunas deben estar orientados los recursos. Se afirma que para realizar el estudio, la clasificación consideró variables físicas, sociales y económicas. Tomó también en cuenta el Ránking de aislamiento, que efectuó la Subsecretaría de Desarrollo Regional. Halaga esta noticia, de que vivamos en un territorio menos propenso a desastres naturales. Pero, simultáneamente pero preocupa que los fondos sean focalizados a comunas de alta peligrosidad, descuidando a nuestra comuna. Por ello, se espera recibir un informe oficial sobre esta materia. Es una noticia interesante, más que los recursos que son preocupante de que no lleguen por esta materia, pero finalmente no hay un fondo ni un ministerio de emergencia, que tenga recursos dispuesto para este tipo de cosas, pero es una noticia súper interesante para quien quiera invertir, para quien quiera vivir, para quien quiera conocer la comuna. Quienes viven en Cabrero tienen que sentirse felices porque es una comuna con el más bajo índice de desastres naturales

#### 4. Cuenta de Comisiones.

**Comisión de Educación.** Sr. Pdte. cede la palabra al **Presidente de la Comisión de Educación**, concejal Claudio González para informar sobre la reunión realizada el día 0 de Septiembre del presente año.

##### ACTA COMISIÓN EDUCACIÓN

##### COMISIÓN EDUCACIÓN

Concejal Sr. Claudio González Rivera (Presidente) - Concejal Sr. José Figueroa Moreno - Director Daem Sr. Lévi Ramírez Vargas.

Se abre la sesión siendo las 15.55 hrs del 05 de septiembre del 2017, el presidente de la comisión entrega el saludo a los presentes y da la palabra al Director DAEM, puesto que esta sesión se realiza exclusivamente para conocer el PADEM 2018, antes de ser presentada en Dirección Provincial de Educación "Comisión 1.0"

##### TABLA

1) Introducción PADEM 2) Visión y Misión 3) Diagnóstico 4) Plan Estratégico 5) Dotación Docente y No docente 6) Presupuesto

**Previo a la presentación hubo algunas consultas:**

Concejal González pregunta si se saldó la deuda de la primera demanda de los Docentes de Cabrero y el Director DAEM informa que efectivamente se saldó en su totalidad. Se hace alusión a que si existiese una nueva demanda el DAEM quebraría o estaría con déficit mayor que no permitiría realizar las iniciativas implementadas (suspender laboratorio de inglés, transporte escolar, entrega de uniformes, etc.) Concejal Figueroa indicó que sería una pena que volvieran a demandar porque el DAEM ha cumplido con todo lo que legalmente se pide. El problema es que la demanda es injusta por un vacío de la ley y esta la han aprovechado algunos abogados como un negocio. Otro tema tiene que ver con la desmunicipalización. Director DAEM, El 2018 se implementarán 2 servicios locales en el año 2019 se agregan 10 servicios locales más, luego se evaluarán si continúan. Señala que Cabrero sería el servicio nº 49. El servicio local sería la comuna de Los Ángeles y estaría conformado por Yumbel, Cabrero y Los Ángeles. Concejal González consulta qué pasaría con la política comunal cuando se instalen los servicios Locales y se des-municipalice. Director DAEM responde que él se informó de que se respetan los escalafones de renta, pero sí habría muchas despidos y no se sabe si los funcionarios continuarán con los mismos beneficios instalados en la administración municipal. Se informa además que el DAEM implementó un sistema de capacitación para funcionarios y de esta forma apoyarles para que estén mejor preparados ante la desmunicipalización. Director DAEM inicia la presentación del PAEM. Resalta la visión y misión y que no hay grandes cambios en las iniciativas ni en las estrategias puesto que todo continúa desde sus inicios ya que se contemplan compromisos hasta el año 2019. Se destaca que poco a poco ha mejorado algunas áreas como convivencia escolar y en el caso de encontrar falencias en la ejecución del PADEM se van interviniendo y buscando soluciones inmediatas.

En cuanto a ingresos por matrícula se señala que existen 3.430 estudiantes, lo que constituye el 56% de la matrícula de toda la comuna. En el área rural Cabrero tiene la matrícula más grande de la provincia. El concejal González consulta si se cerrará otra escuela. Director DAEM responde que Escuela Los Olmos se cierra definitivamente advirtiendo que aún no sabe si el Gobierno traspasará a la Municipalidad el terreno o se va al Servicio Local. Añade que las Canelas sigue cerrada porque no hay matrícula. Continuando con aspectos del PADEM se menciona que en la educación Básica existe un promedio de 25 alumnos por sala y de 29 alumnos en Educación Media, 18 en pre Básica. En relación al promedio SIMCE Cabrero está dentro de la media nacional. En cuanto a la PSU se ha avanzado estos últimos 4 años. Se sabe que muchas de nuestras alumnas no desean seguir carreras universitarias por lo que no se motivan por tener un buen rendimiento en esta prueba. Ellos escogen entre otras alternativas como institutos y universidades privadas donde no se les exige un puntaje para su ingreso. Concejal Figueroa indica que hoy vemos que los jóvenes no valoran todos los beneficios que se le entregan. Concejal González coincide en esto y reconoce lo que se ha avanzado en educación. Director DAEM, desde que volvió la democracia se han incrementado los beneficios y las nuevas políticas por lo que el futuro alumno tendrá mejores instancias para progresar. SNED en este beneficio se destaca a la Escuela El Progreso quien tiene el 100%.

En cuanto a la tasa de aprobación en Enseñanza Media hay más alumnos reprobados que en Enseñanza Básica y se presume que hay menos conocimiento de las problemáticas de los alumnos.

**Asistencia Docente al trabajo (Licencias médicas):** la baja se da en Monte Águlla, especialmente en Esc. Orlando Vera. Hay una preocupación por la Escuela Orlando Vera Villarroel ya que tiene bajos indicadores de gestión de los Establecimientos de la Comuna. Se destaca que tiene una dotación joven y a contraataque son factores que deberían incidir en buenos resultados. El período del Director termina en Diciembre del 2017 y se llamará el cargo a concurso. En relación a transparencia y rendición de cuenta el DAEM tiene el 100% cumplido. Referente a situaciones en donde los docentes o funcionarios no coinciden con las respuestas que el DAEM entrega. Lo que se les sugiere es que hagan la consulta formal a Contraloría. Continuando con el PADEM se plantea que este tiene objetivos y metas anuales. Se da énfasis a gestión curricular y al modelo complementario. Durante el 2018 se continuará con el servicio de transporte escolar, entrega de útiles y capacitación. El Director DAEM explica a la comisión la diferencia entre la formación complementaria y la formación extraescolar. La primera se efectúa dentro de la Jornada Escolar completa y ofrece los siguientes talleres: Ajedrez (4º Básico), Medio Ambiente (5º básico), Historia y Patrimonio (6º básico), Tecnología (7º Básico), Inglés transversal desde Pre-Kinder a 4º Medio, Deportes

de Pre kinder a 4º Básico e Innovación y emprendimiento 2º Enseñanza Media. La formación Extraescolar se realiza fuera de la Jornada Escolar Completa. Para los alumnos se ofrecen 34 talleres (robótica, TV, Periodismo, Ciencia, BAFOLCA, ORQUESTA, Banda, etc.) Se da énfasis al deporte destacándose selecciones de establecimientos en Hándbol, Voleibol, Bóquetbol. Concejal Figueroa interviene acotando la importancia de fomentar el deporte y apoyar a todos los alumnos.

En otro punto, la Ley N°20.903 obliga a que los docentes se capaciten y este DAEM, además, por iniciativa del Sr. Alcalde incluye a los no docentes.

Se informa que existen convenios de colaboración para la formación complementaria de los alumnos en enseñanza Técnica Profesional: Convenios con Colbún, Frontel, Instituto Bancario Subercaseaux. Fuera de estos cada Liceo tiene otros convenios que no involucran cambios en la malla curricular. Entre las metas para el 2019 se trabajará para continuar con los laboratorios de inglés, los patios de Pre – Básico y enfermerías.

Concejal González consulta sobre el Patio Techado para la Escuela El Progreso. Director DAEM indica que al iniciarse esta administración la carpeta no estaba completa, faltaban informes como la "mecánica de Suelo". Proyección Matrícula 2018. Total Horas Docentes + Horas No Docentes 22.025. En comparación con el año 2017 (26.198 horas). La pérdida o baja de matrícula es causa de la reducción en las horas asignadas a los docentes. Existirá una rebaja en la carga horaria, que no es lo mismo que una rebaja en personal, puesto que pueden conservarse la plaza de trabajo, pero con menos horario. Al 20 de diciembre se informará quién continúa o no en el Sistema. Presupuesto 2018: \$9.005.120.710.- Director DAEM señala la importancia que tiene la comisión de educación en la aprobación del PADEM y solicita que las dudas y consultas las hagan en una próxima reunión de comisión para que este PADEM llegue aprobado al concejo. La idea es, no entrar en polémicas políticas cuando se trata de un documento que es netamente técnico. Director DAEM cierra su presentación PADEM, reiterando que el día viernes 08 de septiembre debe exponerlo para la consideración de la Comisión 1.0 del Departamento Provincial Educación. Concejal Figueroa señala que es labor de los concejales sensibilizar a la gente. Que no es la intención de la administración perjudicar a nadie y que los profesionales valoren el que no pierden sus puestos de trabajo, que solamente bajarían su carga horaria. Director DAEM informa que en la comuna son 12 funcionarios (aproximadamente) que se retirarán del Servicio. Este trámite demora 6 meses aproximadamente y solo después de este tiempo se genera una vacante. Concejal González indica que no hay puntos varios. Finaliza la reunión quedando en acuerdo que en Octubre se analizará el PADEM en reunión de comisión de Educación, para la aprobación del Concejo Municipal cuando se presente en noviembre. Se cierra la sesión aproximadamente a las 17.02 hrs.

**Conc. Figueroa** reitera la información que se ha entregado al H. Concejo, fue una reunión plena, cordial, donde primó la buena relación, se mantuvo una buena conversación, dialogo. La presente acta es un extracto de la reunión, se conversó mucho con el Director de Educación quien estuvo muy llano a las consultas, el PADEM quedó ya casi finiquitado, si los concejales tuviese alguna sugerencia o alguna cosa que se quisiera que se viese como comisión, antes que llegue a la mesa para su aprobación o rechazo, antes que venga el Director de Educación a presentarlo al concejo. fue muy oportuno presentar hoy el acta porque se está en los tiempos en que se puede hacer alguna modificación dependiendo al análisis que le han hecho. Reitera que fue una reunión amena, en donde se ha compartido todo el que hacer educacional en la comuna, todos los avances y progreso que ha habido, toda la iniciativa que han sido pioneras en la comuna. se siente muy grato en la comisión y que se debe seguir trabajando. **Conc. Arrué** felicita a los colegas que integran esta comisión, en el acta se refleja que hubo varios temas que se trataron, se comprendió casi todos los temas que se pueden imaginar en la educación municipal, felicita a los encargados y al presidente que integra esta comisión porque la diversidad de temas abordados fue mucha, sin duda esto produce un plus al momento de analizar el PADEM, y que también que se dedicaron a estudiarlo. **Conc. Sepúlveda** felicita a los concejales, sobre el trabajo que hicieron. Le preocupa el presupuesto 2018 ya que cuenta con una baja de 2 mil millones de pesos, el año pasado fueron 11 mil millones de pesos y ahora son 9.005 millones de pesos. **Conc. González** indica que en primera instancia también fue preocupante, para él es una comisión nueva lo cual, aparte de leer el PADEM 2018 le tocó leer el PADEM 2017 y después el PADEM 2016, entonces al ver el PADEM 2016 se ve una similitud tanto en matrícula como en presupuesto, también tuvo varias aprensiones con el tema, se abordaron distintos temas, tanto de la modificación de la carga horaria, la baja de matrícula que es preocupante pero no es algo a nivel local, la población ha ido envejeciendo a nivel nacional y todas las comunas están en la misma situación, se han tomado varias precauciones al calcular el presupuesto que en la próxima acta de comisión van a venir explicada, pero si se ve la cifra del PADEM 2016 son muy similares. Se comprometió el Director de Educación que no se iba a sufrir alteraciones en ninguno de los beneficios que tiene actualmente los alumnos. **Conc. Riquelme** indica que se dio cuenta del trabajo muy acucioso y muy detallista, y cuando hay cantidades grandes, es importantísima la comparación, felicita ya que le parece muy bien el trabajo. **Conc. San Martín** se suma las felicitaciones a la comisión, están bastante extenso y variados los temas que abordaron en la sesión. le llama la atención y le preocupa el tema de la desmunicipalización, si bien es cierto no se está próximo a que se haga, pero le preocupa porque se sabe que hay varias propuestas si continúa gobernado la Nueva Mayoría a que esto siga con su curso normal. Le preocupa el tema de que habrían muchos despidos, que la central esté en Los Ángeles, que los apoderados tengan un problema en algún establecimiento, toman un bus para en 15 minutos estar en el colegio, algunos de Monte Águila y otros de sectores rurales. El tema es bastante preocupante, en cierta forma si bien es cierto que esto viene de gobierno, pero cuando se está en un proceso justamente, en donde se sabe que hay propuestas distintas, sacar la desmunicipalización del sistema en el nuevo gobierno de Sebastián Piñera y conservar los que hace la Presidenta Michelle Bachelet en el caso que apareciera otro de la Nueva Mayoría. Quiere ser súper claro, siempre ha dicho que Cabrero tiene una gran gestión municipal, le dolería mucho en lo personal que se perdiera esa autonomía, una por los apoderado que será más engorroso, si se habla de descentralizar con esto se retrocede en educación, acá las cosas se han hecho bien y siempre lo ha dicho, se ve un DAEM y a un Alcalde comprometido con la educación. Ayer estuvieron en las actividades del día del profesor, donde hubo un reconocimiento a los profesores, hay un trabajo súper cercano, y eso le da miedo que se pierda con el proyecto de desmunicipalización. **Conc. González** indica que también se abordó esa inquietud, se está trabajando para entregarle más atribuciones tanto administrativas como resolutivas a los establecimientos. Indica que hay dos propuesta de gobierno bastante distintas, tampoco se debe dejar afuera la propuesta de un eventual gobierno de derecha que dice que se va a perder lo que es educación gratis y que no se puede dejar de mencionar. Cree que en la comuna se tiene una buena administración, pero si se ve a nivel nacional no es en todas las comunas que tienen este nivel de administración, lo cual para allá apunta. Si bien es cierto que hay hartas iniciativas locales que a lo mejor se van a perder o a lo mejor la comuna va a servir de modelo para implementarla, cree que no hay que dramatizar tanto con algo que aún no se echa a andar. **Conc. Figueroa** señala que en el presupuesto hay una baja, pero no es tan considerable, porque este año 2017 se está en los 9 mil millones y esos 11 mil millones parecían solo en el papel, pero la realidad no fue así, los presupuesto son aproximaciones. En cuanto a los despidos también es una preocupación, pero el Director de Educación mencionó que hay profesores y docentes que están a plazo fijo, lamentablemente a ellos no se le renovará el contrato, por lo cual no habrán despidos

masivos. **Sr. Pdte.** agradece a la comisión y al que se hayan reunido en torno a un tema tan importante como es la educación de la comuna de Cabrero. Agradece los comentarios de todos los concejales hacia la gestión que se está encabezando y que todos son partes, porque los resultados se ven en los establecimientos, se ven en el ingreso a la universidad, en el buen desempeño de los estudiantes en las distintas faenas o trabajos que logran conseguir al salir de cuarto medio. Siempre se hace una comparación, no es una comparación odiosa, sino que esta administración asumió el 2012 y desde ahí que se ven los resultados, en el 2012 el 12% de los alumnos ingresaron a la universidad o a una carrera superior y actualmente se está en un 70% de los estudiantes siguen estudiando una carrera técnica o universitaria, lo cual es muy positivo, es gracia al trabajo que se ha realizado durante todo estos años. Lo mismo en el tema del transporte escolar, hoy en la mañana en la atención al público una señora muy emocionada le agradecía el que el departamento de Educación pudiera enviar un furgón a buscar a un niño a Puentes Negros, porque ella nunca iba a poder a trasladar a su niño si no fuera por el apoyo del municipio a través del Departamento de Educación, en el 2012 se transportaba casi 220 estudiantes y actualmente ya se pasaron los 1000 estudiantes, esto es en poco años, lo cual habla bien de lo que se está haciendo, finalmente cada peso que llega al departamento se inyecta en los estudiantes, y así con varias cosas que el Concejo ha observado y seguirá observando, por eso agradece a la comisión el reunirse para tratar temas tan importantes y que tengan claridad de lo que se viene, en cuanto al presupuesto, a la desmunicipalización, para poder enfrentar este problema, ya que en algún minuto va a generar alguna complicación en los trabajadores. Felicita y agrega que las comisiones son muy buenas para darse cuenta lo que ocurre en los distintos departamentos.

##### 5. Presentación Modificación N°1 al Presupuesto de Educación, para su aprobación.

**Sr. Pdte.** da la bienvenida y cede la palabra a Encargado de Finanzas del Departamento de Educación, don Cristian Fossa. **Encargado Finanzas DAEM** indica que la modificación es a base de incrementos en algunas cuentas que tienen que ver con la nueva carrera docente, son unos montos nuevos en cuentas que igual son nuevas, pero que todavía la Contraloría no se ha pronunciado, no ha creado las cuentas para poder depositar los montos y poder ir rebajando el presupuesto, entonces se utilizan cuentas de paso mientras se espera el pronunciamiento, por lo tanto como las cuentas existían con un presupuesto bajo. Como aún no se sabe cuando la Contraloría se va a pronunciar al respecto, esto es para tener el presupuesto hasta fin de año. Las cuentas correspondiente a la nueva Carrera Docente son la 01-031-002 *Asignación por título* y la 01-03-02-003 *Asignación Desarrollo Estimulo Docente*.

| Subt | Item | Asig | Sub Asig | Sub sub asign | Detalle                                                                  | Aumenta Valor M\$ | Disminuye Valor M\$ |
|------|------|------|----------|---------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------|
| 21   |      |      |          |               | C. x P. Gastos en Personal                                               |                   |                     |
|      | 01   |      |          |               | Personal de Planta                                                       |                   |                     |
|      |      | 001  |          |               | Sueldos y Sobresueldos                                                   |                   |                     |
|      |      |      | 001      |               | Sueldos Base                                                             |                   | \$ 123.700.-        |
|      |      |      | 004      |               | Asignación de Zona                                                       |                   |                     |
|      |      |      | 004      |               | Complemento de Zona                                                      | \$10.500.-        |                     |
|      |      |      | 008      |               | Asignación de Nivelación                                                 |                   |                     |
|      |      |      | 002      |               | Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598                      | \$ 3.200.-        |                     |
|      |      |      | 031      |               | Asignación de Experiencia Calificada                                     |                   |                     |
|      |      |      | 002      |               | Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378                           | \$90.000.-        |                     |
|      |      | 003  |          |               | Asignaciones por Desempeño                                               |                   |                     |
|      |      |      | 002      |               | Desempeño Colectivo                                                      |                   |                     |
|      |      |      | 003      |               | Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813 | \$20.000.-        |                     |
|      | 02   |      |          |               | Personal a Contrata                                                      |                   |                     |
|      |      | 001  |          |               | Sueldos y Sobresueldos                                                   |                   |                     |
|      |      |      | 001      |               | Sueldos Base                                                             |                   | \$ 29.000.-         |
|      |      |      | 030      |               | Asignación de Experiencia Calificada                                     |                   |                     |
|      |      |      | 002      |               | Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378                           | \$19.000.-        |                     |
|      |      | 003  |          |               | Asignaciones por Desempeño                                               |                   |                     |
|      |      |      | 002      |               | Desempeño Colectivo                                                      |                   |                     |
|      |      |      | 003      |               | Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813 | \$10.000.-        |                     |
|      | 03   |      |          |               | Otras Remuneraciones                                                     |                   |                     |
|      |      | 004  |          |               | Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo                       |                   |                     |
|      |      |      | 001      |               | Sueldos                                                                  |                   | \$ 1.100.-          |
|      |      | 005  |          |               | Suplencias y Reemplazos                                                  |                   |                     |
|      |      |      | 002      |               | Suplencias y Reemplazos Aportes Patronales                               | \$ 1.100.-        |                     |
| 22   |      |      |          |               | C. x P. Bienes y Servicios de Consumo                                    |                   |                     |
|      | 07   |      |          |               | Publicidad y Difusión                                                    |                   |                     |
|      |      | 002  |          |               | Servicios de Impresión                                                   |                   | \$ 3.000.-          |
|      |      | 999  |          |               | Otros                                                                    | \$ 3.000.-        |                     |
|      | 08   |      |          |               | Servicios Generales                                                      |                   |                     |
|      |      | 999  |          |               | Otros                                                                    | \$55.000.-        |                     |
| 29   |      |      |          |               | C. x P. Adquisición de Activos no Financieros                            |                   |                     |
|      | 03   |      |          |               | Vehículos                                                                |                   | \$ 55.000.-         |
|      |      |      |          |               | <b>TOTALES GASTOS</b>                                                    | <b>\$211.800</b>  | <b>\$211.800</b>    |

En el subtítulo 21 que es *Gasto en Personal*, en el ítem 01 que es el personal de planta hay un incremento de 10 millones por cumplimiento de zona, es un aumento de la cuenta que está con déficit, pero tiene que ver con la nueva renta, al igual con la cuenta que es 01-08-002 la Planilla Complementaria del artículo N°4 Ley N°19.598 por \$4.200.000.- esto es solamente un ajuste debido a que está quedando deficiente a esta altura del año, pero la 01-031-002 *Asignación por Título* por 90 millones de pesos es parte la nueva Carrera Docente al igual que la 01-03-002-003 *Asignación Desarrollo Estimulo del Desempeño Educativo* por 20 millones. Entre las cuatro cuentas suman los \$123.700.000.000.- que están en la disminución del sueldo base, todo esto corresponde al personal de planta, que es la que tiene más saldo para dar a

estas cuentas descritas recientemente. En el número 2 del mismo título, todavía se está en el gasto en personal, pero de A Contrata, aquí las dos cuentas que se aumentan es la 02-03-002 *Asignación por Título* por 19 millones de pesos y la cuenta 03-02-003 *Asignación Desarrollo Estimulo por Desempeño* por 10 millones de pesos que corresponde a la nueva carrera docente, al sumar las dos son 29 millones de pesos. En remuneraciones de Código del Trabajo se tendría un pequeño traspaso de \$1.100.000.-, corresponde a aporte patronales. En el subtítulo N°22 que es la cuenta por pagar y servicio de consumo, cuenta 07-002 la disminución de 3 millones, se ve claramente que traspasa a la cuenta 999 que es *Otros* por 3 millones, esto obedece que al servicio de impresión estima que no va a haber más impresión de hojas con el logo de la dirección que se hace habitualmente, pero sí se va a recurrir a la cuenta de *Publicidad y Difusión* en donde se compran bolsas publicitarias y algunos flyers, para poder entregarlos en distintas actividades que hay a nivel de departamento de educación, entonces los apoderados se le entrega para promocionar los establecimientos educacionales de la comuna, estarían cuadrado los 3 millones. Por último se tendría la modificación que es del mismo subtítulo 22, *Bienes y Servicio de Consumo*, el traspaso corresponde a la disminuciones de la cuenta de vehículos, este se había pensado que por FAEP se podría haber adquirido un furgón, pero no se pudo, por lo tanto esa cuenta se traspasó a la 08-999 *Otros* que viene a ser la cuenta que están los servicios generales, esta cuenta viene a hacer reemplazo, ya que los servicios de transporte se pagan con esa cuenta, lo que es la contratación de buses, servicio de utilería en donde hay bastante movimiento por las giras de fin de año y el servicio de alimentación para las mismas giras, el total de la suma es de \$211.800.000.- en ambos lados. **Sr. Pdte.** cede la palabra a concejales. **Conc. Arrué** consulta si en el último ítem de los 55 millones corresponde los Servicios Generales. **Encargado Finanzas DAEM** responde que sí. **Conc. Arrué** consulta qué tipo de servicios podrían ser. **Encargado Finanzas DAEM** responde que son varios servicios, pero por el que más se utiliza para el transporte, contratación de buses para las giras de estudios, el prestar servicio de utilería y el servicio de alimentación. **Conc. San Martín** recuerda que hace un par de sesiones atrás se aprobó un presupuesto para todo lo que es concepto de movilización para gira de estudios, consulta qué relación tiene ese presupuesto con el actual que se está modificando. **Encargado Finanzas DAEM** responde que más que nada es por el tema de gasto del vehículo no ha sido utilizado, se podría haber dejado hasta fin de año, pero mejor aprovecharlo, es muy grande el gasto lo que es en la gira de estudio, a fin de año no se puede estimar cuántas solicitudes de giras hay, cree que muchos estarán pensando en acomodarse un tiempo y ver si pueden lograr una ayuda de la municipalidad, se sabe que prácticamente toda la semana se están viendo las giras de estudios, en pos de dotar la cuenta de mayor presupuesto para no quedar cortos se traspasó la cuenta. **Conc. San Martín** indica que se aumentaron alrededor de 5 millones más, ya que eran 49 millones de pesos y ahora son 55 millones de pesos, consulta si se aumentó. **Encargado Finanzas DAEM** responde que son 55 millones más. **Conc. San Martín** señala que entonces se aumenta más. **Sr. Pdte.** indica que se está hablando de la licitación que corresponde al servicio de giras de estudios. **Encargado Finanzas DAEM** señala que eso es otro tema. **Conc. San Martín** indica que quiere aclarar esa duda. **Encargado Finanzas DAEM** indica que la licitación puede ser un servicio que no solamente sea este año, incluso abarcar el año que viene, pero lo actual es más inmediato porque hay hartas cosas más aparte del servicio de movilización. Esta cuenta abarca muchas cosas más, como la alimentación, servicio de hotelería, incluso otras cosas de servicio anexo que pueden ir. **Sr. Pdte.** indica que la movilización se puede sacar por licitación y por acá se puede trabajar con la alimentación o colaciones, de pronto el mismo BAFOLCA o la Orquesta Clásica que por lo general a fin de año los invita a distintos eventos, se le puede dar una utilidad a hartos tipos de actividades. **Conc. González** indica que tenía una duda muy parecida a la de concejal San Martín, tiene una preocupación porque se tiene pocos vehículos en condiciones de movilizar a los funcionarios, entonces se está traspasando 55 millones para *Otros* siendo que se tiene falencia en la movilización, consulta si no es factible cotizar y comprar vehículos. **Encargado Finanzas DAEM** responde que el FAEP es totalmente distinto en cuanto al gasto porque el dinero de los vehículos se iba a pagar con el fondo FAEP, pero el fondo en sí se instaló como iniciativa de un principio, pero el FAEP se fue cambiando a otra iniciativa, entonces con ese dinero no podrá ser comprado y ni por fondos de Educación, entonces por eso se traspasó los fondos del Servicio General, la única vía para comprar era el FAEP, pero se fue utilizando en otras cosas, hay iniciativas de pagos de deudas, de implementación de los mismos, laboratorio de inglés. **Conc. González** indica que se está pasando a una cuenta común. **Encargado Finanzas DAEM** indica que el presupuesto abarca otros fondos, los 55 millones que son de movilización se obliga a la cuenta *Otros*, para poder pagarse con otros fondos, pero no así un vehículo. **Conc. Arrué** consulta si se puede aprobar el próximo Concejo. **Secretaría Municipal** recuerda que la próxima sesión es a fin de mes. **Encargado Finanzas DAEM** indica que también le sirve a fin de mes, pero tiene que ser antes del cierre. **Sr. Pdte.** señala que este presupuesto debe ser aprobado ahora. **Conc. Figueroa** indica que le sorprendió donde decía disminución de los sueldos base. **Encargado Finanzas DAEM** indica que no es para asustarse, es una cuenta que por lo general embolsa la mayor cantidad de recursos y siempre se deja una cantidad mayor en esa cuenta a nivel de presupuesto, como ahora fue el tema de las nuevas cuentas como la Carrera Docente, en donde nacieron 3 asignaciones nuevas que son la Asignación de Tramo Profesional, Asignación de la Alta Concentración de alumnos prioritarios y la Asignación Complementaria, que vendría siendo pagar la diferencia cuando un profesor venía ganando una renta y por la nueva carrera docente indica que el mínimo debe ganar esto, entonces en la planilla se le complementa para llegar al mínimo, por eso la creación de estas tres cuentas nuevas. No están casi todas las cuentas, las que tenían déficit se abordaron ahora para darle presupuesto, debido a que estas cuentas sí estaban antes, pero con poco presupuesto, porque Contraloría en su momento tiene que dar un nuevo plan de cuentas para educación donde se incluyan estas nuevas asignaciones, no cree que sean de aquí a fin de año. **Conc. Figueroa** indica que le asalta una duda en el sentido de que esta nueva ley no vendría financiada y que el municipio debiera financiarla, ya que lo señalado fue que todos los profesores se iban a liberar a un mínimo, y se supone que había gente que estaba bajo ese monto y se debe llegar ahí, consulta si llegó ese dinero para alcanzar el mínimo. **Encargado Finanzas DAEM** responde que llegan esos montos, pero las cuentas presupuestarias no tenían. **Sr. Pdte.** indica que no llegan en su totalidad. **Encargado Finanzas DAEM** señala que hay un déficit que actualmente está arrastrando el departamento de educación porque lo que llega a nivel mensual no alcanza al valor nuevo, esa es la realidad que se está viviendo a nivel nacional, en todas las comunas está ese déficit y muchos han estado reclamando al respecto. **Conc. Figueroa** indica que ése es el tema, el Alcalde como Vicepresidente de la Asociación Chilena de Municipalidad, debería

verlo. **Sr. Pdte.** indica que se está ejerciendo presión, se hizo una movilización en Santiago, vendrá otra movilización, es un tema de toda la vida, las leyes sin financiamiento y es una realidad, el próximo año se estará súper complicado porque son como 200 millones de pesos que tendrá que asumir el municipio como departamento, y ese dinero se debe sacar de algún lugar, lo que generará inclusive de pronto hasta la dificultad de continuidad de algunos funcionarios, lo que sería complicado. **Conc. Figueroa** indica que lo bueno es que se está en un buen pie. **Encargado Finanzas DAEM** indica que eso es lo que estaba explicando, el FAEP está para eso. **Conc. Figueroa** respecto a que el FAEP no viene cuadrado entonces no se puede usar en otras cosas. **Encargado Finanzas DAEM** indica que sí, obviamente se debe elevar unas solicitudes en que se va a cambiar el ítem. Por eso algunas veces el FAEP tiende a tapar las deficiencias. **Conc. Figueroa** aprueba en bien del departamento y de los estudiantes, la idea es que se tenga siempre las cosas en regla y sabe que se sufre para poder cuadrar todo esto que lamentablemente el Gobierno o las leyes no vienen financiadas, que cada día siguen ahogando más a los municipios, salió en la prensa que se le está quitando recursos a educación, lo cual le da pena sabiendo que se le está quitando recursos. **Conc. Arrué** aprueba la modificación. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** consulta cuál es la diferencia entre lo que llega y lo que se paga. **Encargado Finanzas DAEM** responde que se lleva poco meses de que está vigente la ley, un cálculo estimativo es sobre 70 millones de pesos de diferencia. **Conc. Sepúlveda** indica que eso generaría un déficit de 800 millones de pesos, porque son 70 millones de pesos aproximados mensualmente. **Sr. Pdte.** indica que hay una puesta en marcha de esta nueva ley, el municipio se está acomodando y a fin de año se tendrá el panorama real. **Conc. Sepúlveda** indica que el funcionario está haciendo lo posible para sacar los recursos de algunas cuentas que no se están ocupando y si es un bien común para pagar a los profesores, aprueba. **Conc. González** señala que se están tomando las precauciones ya que se sabía que venía esto, aprueba. **Conc. Riquelme** indica que en la cuenta de Vehículos, que es gasto en transporte, el detalle que en vez de decir vehículo debiese decir transporte porque da la impresión que se quiere comprar vehículos. Lo otro es que se gastaría en giras de estudios, hay una tendencia que acá en Chile muchas personas no conocen Chile, pero todos quieren salir al extranjero, lo manifestó hace un tiempo atrás. A lo mejor habrá una disminución de los presupuestos y que van a disminuir los fondos, se debe tener conciencia que Chile también es bonito y no habría el porqué salir al extranjero. Sabe que el municipio está bien en tema de recursos, pero se debe cuidar. **Encargado Finanzas DAEM** indica que el departamento no ha financiado giras tan lejanas solo locales, todo dentro del país. **Sr. Pdte.** indica que solo fue un viaje a Perú. **Conc. Riquelme** indica que le preocupa porque muchos alumnos hablan de ir al extranjero, y el municipio está avalando, se debe financiar el turismo Chileno. **Sr. Pdte.** agrega que se elaboraron bases de concurso para todos los establecimientos, los establecimientos tienen que competir para poder salir, dentro de la competencia está la disciplina, las notas, hay varios aspectos que mide la base lo que generó un revuelo bien interesante en los establecimientos, es primer año que se está haciendo y se va a patentar para que todos los años ocurra así, va a servir para que los mismos alumnos y apoderados trabajen en el año para que tengan el viaje a fin de año, pero no todos tendrán la opción de poder salir, para el extranjero es difícil que se pueda financiar un viaje, de hecho las bases están establecidas con zonas dentro del país, dentro de la región y fuera de la región, las bases están claras para participar, pero no establecen un apoyo para el extranjero. **Conc. Riquelme** indica que hay personas que no conocen Santiago y están pensando ir al extranjero, se debe hacer conciencia ya que hay muchos lugares bonitos en Chile, aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime, la Modificación N°1 al Presupuesto de Educación, por la suma de \$211.800.000.- tal como fue presentada por el Departamento de Educación a través de Oficio N°1.479 y expuesta en Sesión de Concejo por el Encargado de Finanzas DAEM.** (Acuerdo N°168 del 17.10.2017).-

#### 6. Presentación Modificación N°9 al Presupuesto Municipal, para su aprobación.

**Sr. Pdte.** da la bienvenida y cede la palabra a Director de Administración y Finanzas, don Marco Bucarey Zagal. **Director DAF** indica que mediante Ordinario N°180, se envía la proposición de la 9ª Modificación al Presupuesto Municipal año 2017, con el objetivo de distribuir cuentas de gastos, de la siguiente forma:

| SUBT | ITEM | ASIG | SUB ASIG | DENOMINACIÓN       | AUMENTA VALOR M\$ |
|------|------|------|----------|--------------------|-------------------|
| 24   | 03   | 101  | 002      | A SALUD            | 12.135            |
| 24   | 03   | 080  | 002      | A LAS ASOCIACIONES | -12.135           |
|      |      |      |          | TOTAL EGRESOS M\$  | 0                 |

**Director DAF** indica que esto obedece a una solicitud del Departamento de Salud, que es para pagar Método Tomatis por un \$1.575.000.- y para pagar un bono por un monto total de \$10.560.000. **Conc. Figueroa** indica que siempre Salud ha sido una carga, pero lo hace con gusto porque es un departamento bien importante en la comuna, se sabe que salud a nivel país está complicada, pero le preocupa que se rebajó del ítem de las ASOCIACIONES. **Director DAF** indica que no, el tema de la Asociación de Municipalidades ya está cancelado, y lo que quedó es de la Asociación de Municipios Turísticos, es una asociatividad que se está generando entre Los Ángeles, Yumbel, y Cabrero, pero está en este momento en estructuración y aún no ha llegado a conclusión, por lo tanto no se va a ocupar aún ese monto. **Conc. Figueroa** indica que es un bono para los trabajadores, que a lo mejor lo están esperando, siempre los recursos son necesarios como todos los años, aprueba. **Conc. Arrué** indica que es importante que una parte de este ítem que se está usando también se va a llevar a unos niños que están en necesidad, aprueba. **Conc. San Martín** recuerda que hace poco se hizo un traspaso de recursos para el tema de áreas verdes del CESFAM, le gustaría que se viera el tema, ya que lamentablemente triste ver nuevamente las áreas verdes secas, siempre es un honor y un gusto pasar dinero a Salud, pero se debe cuidar el recurso, aprueba. **Sr. Pdte.** indica que el tema de las áreas verdes lo trate en puntos varios. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** consulta si con este se financia la totalidad del método tomatís. **Director DAF** responde que sí, el método tomatís es \$1.575.000 que lo asegura. **Conc. González** indica que tanto, el método y el bono son importantes, se está dando cumplimiento con lo que siempre se ha entregado e implementando una modalidad nueva que le gustaría que tuviera continuidad, aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime, la Modificación N°9 al Presupuesto Municipal, tal como fue presentada a través de Oficio N°180 de fecha 13 de Octubre del actual, y expuesta en Sesión por el Director de Administración y Finanzas.** (Acuerdo N°169 del 17.10.2017).-

## 7. Presentación Modificación N°6 al Presupuesto de Salud, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Encargada de Finanzas(S) del Departamento de Salud, Isabel Monsalve Monsalve. Encargada Finanzas DAS indica que esta modificación corresponde a la solicitud extraordinaria de un bono que se realiza a los funcionarios de Salud y a continuación se detalla:

| INGRESOS                |      |      |                             |             |                 |
|-------------------------|------|------|-----------------------------|-------------|-----------------|
| Concepto Presupuestario |      |      |                             | Aumento M\$ | Disminución M\$ |
| Código                  |      |      | Denominación                |             |                 |
| ST                      | ITEM | ASIG |                             |             |                 |
| 05                      |      |      | TRANSFERENCIAS CORRIENTES   | \$ 10.560   | \$ -            |
|                         | 03   |      | DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | \$ 10.560   | \$ -            |
|                         |      |      | TOTALES                     | \$ 10.560   | \$ -            |

| GASTOS                  |      |      |                          |             |                 |
|-------------------------|------|------|--------------------------|-------------|-----------------|
| Concepto Presupuestario |      |      |                          | Aumento M\$ | Disminución M\$ |
| Código                  |      |      | Denominación             |             |                 |
| ST                      | ITEM | ASIG |                          |             |                 |
| 21                      |      |      | C X P GASTOS EN PERSONAL | \$ 10.560   | \$ -            |
|                         | 01   |      | PERSONAL PLANTA          | \$ 6.435    | \$ -            |
|                         | 02   |      | PERSONAL CONTRATA        | \$ 4.125    |                 |
|                         |      |      | TOTALES                  | \$ 10.560   | \$ -            |

Sr. Pdte. ceda la palabra a concejales. Conc. San Martín consulta de cuánto es el monto del bono para los funcionarios de Salud. Sr. Pdte. responde que son los \$55.000.- Conc. Figueroa indica que con mucho agrado apoya a Salud porque los vecinos siempre tienen que estar bien servido y esto es un incentivo para que los funcionarios hagan mejor el trabajo en la atención de público, aprueba. Conc. Arrué aprueba. Conc. San Martín indica que es importante dar un reconocimiento a los funcionarios, para que se motiven, aprueba. Conc. Sepúlveda indica que ojalá fuese más, pero los recursos están acotados, aprueba. Conc. González indica que dando cumplimiento a lo que se había ya acordado, les felicita y que sea beneficioso el bono, aprueba. Conc. Riquelme indica que efectivamente el bono es poco, es poco lo que aumenta mediante los años, además es imponible, se debe considerar para el próximo año un aumento. Indica que fue él el de la idea de este bono, fue justamente un bono para el 18 de septiembre, y después gracias a esto fue para Educación. Indica que aún no se saca la camiseta de Salud y espera que para el próximo año se aumente, aprueba. Sr. Pdte. informa que primero el bono no se iban a otorgar, pero finalmente se logró sacar el recurso y se podrá otorgar. Se quisiera dar más recursos, pero también se debe ser responsable con las finanzas porque hay gastos por todos lados, se está teniendo un déficit en educación para el próximo año, lo cual se van a tener que restringir en todo. Comprende el deseo de los Concejales, pero la administración tiene que ser responsable al momento de presentar una modificación al Concejo Municipal. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime, la Modificación N°6 al Presupuesto de Salud, por la suma de \$10.560.000.- la que tiene por objeto incorporar ingresos generados por mayor aporte municipal al Departamento de Salud, tal como fue presentada a través de Oficio N°314 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Finanzas de Salud. (Acuerdo N°170 del 17.10.2017).

## 8. Pronunciamiento del Administrador Municipal sobre solicitud de transferencia de Patente de Alcohol, presentada en sesión anterior.

Sr. Pdte. cede la palabra a Administrador Municipal, don Juan Sanhueza Pirce. Administrador Municipal señala que el informe lo dividió en dos puntos, en donde el primer punto dice relación con la patente cuya discusión quedó pendiente en la sesión anterior para realizar la transferencia de la contribuyente Rita Pérez Gutiérrez a comercial La Burbuja SpA. Al respecto hace presente que la solicitud se funda en la entrega de los siguientes documentos, como la declaración jurada de inicio de actividades, una copia simple de la cédula de identidad del representante legal de la solicitante, un certificado de 22 de agosto de 2017 suscrito por el Director de Obras Municipales, la copia de la Resolución Exenta del 25 de agosto del año 2017 del Ministerio de Salud, el contrato de arrendamiento del local comercial ubicado en calle Ahumada N°502 en Monte Águila, el Rol Único Tributario de comercial La Burbuja Spa, la copia del estatuto actualizado de la solicitante y certificado de estatutos actualizados, la copia del pago de la patente municipal correspondiente al 2° semestre del año 2017 que corresponde al Rol 40.230, la copia de contrato compra y venta de patente comercial entre doña Rita del Rosario Pérez Gutiérrez y don Jaime Gerardo Romero Alfaro de fecha del 22 de agosto de 2017, la copia del contrato de venta de patente comercial entre don Jaime Gerardo Romero Alfaro y comercial La Burbuja SpA de fecha de 23 de agosto de 2017, los certificados de antecedentes de los socios constituyentes del comercial La Burbuja SpA que dan cuenta de la inexistencia de relaciones prontuariales, la declaración jurada de los socios que dan cuenta que no tienen inhabilidades y ni incompatibilidades de la Ley N°19.925, el informe de la junta de vecinos de Cooperativa Ferroviaria, del 31 de agosto del 2017, la comunicación de inicio de actividades, y el ordinario N°235 del 21 de septiembre de 2017 suscrito por el Director de Obras. Del análisis de esta documentación se puede advertir, en primer lugar la solicitud de transferencia que se efectúa respecto al H. Concejo Municipal, se solicita que se apruebe la transferencia de la patente comercial Rol 40.230, de la titular Rita del Rosario Pérez Gutiérrez a Comercial La Burbuja SpA, sin embargo esta situación no es correcta toda vez que existe un contrato entre doña Rita Pérez quien transfiere su patente a don Jaime Romero como persona natural, al día siguiente don Jaime Romero le transfiere a la Sociedad Comercial, la primera venta no se encuentra inscrita en los registros municipales, por lo tanto no ha sido cumplido con los requisitos establecidos en el artículo N°9 de la Ley N°19.255, Ley de Alcohol, que requiere en primer lugar que se inscriba la transferencia en la respectiva oficina de Patentes Comerciales, lo que no ha ocurrido, entonces malamente se podría autorizar la venta de alguien que no esté escrito a un tercero, que vendría siendo la sociedad por muy socio que éste sea, toda vez que la compró como persona natural. En segundo lugar, tampoco se ha dado cumplimiento a lo prescrito en el Ley de Renta Municipales que

exige que el inmueble, materia del contrato de arrendamiento, tenga recepción final en cuanto a sus construcciones, los documentos que emitió la Dirección de Obras Municipales solo dice relación con que existe una declaración de la propia propietaria, donde indica que hace 20 años que tiene un local comercial que estaría funcionando, pero que a raíz del terremoto del 2010 se habría extraviado los documentos relativos al permiso de edificación y recepción definitiva y que la municipalidad no cuenta con los antecedentes para acreditar que efectivamente esta recepción se produjo, cuestión que no se encuentra regulada en la ley, por lo tanto no procede la recepción, el hecho que el propietario esté funcionando hace una cierta cantidad de años y no tenga una copia del permiso. Por último, el artículo N°41 de la Ley N°19.418 que regula las juntas de vecinos, otorga a la junta de vecinos en la letra "f" emitir su opinión en el proceso de otorgamiento y caducidad de las patentes de bebidas alcohólicas y colaborar con la *...fiscalización del adecuado funcionamiento de los establecimientos en que se expendan...*, por lo tanto, con el claro tenor de esta norma, se le otorga a la junta de vecinos la facultad hacer una propuesta al Concejo para poder aprobar o rechazar una patente. En la especie lo que se acompañó fue un informe en donde suscribe la presidenta y la secretaria, señalando que otorgan la aceptación de la patente y acompañan un acta de aprobación de la junta de vecinos de Cooperativa Ferroviaria, solo con el nombre, RUT y la firma de algunos socios, que no se sabe si son o no socios de la junta de vecinos, por lo que se requiere que se incorpore la citación a la asamblea y segundo, el acta de la asamblea en donde consta el acuerdo de que efectivamente se trató como punto de la tabla la aceptación o rechazo de la patente, esto no consta, por lo tanto no cumple la especie con el requisito que establece la ley de Juntas de Vecinos, por lo tanto, quien suscribe este informe, indica que esta patente no puede ser autorizada toda vez que no cumple con ninguno de los requisitos establecidos en la ley. Como segundo punto, el Concejo Municipal solicitó un informe genérico respecto de la posibilidad de transferencia de las patentes de alcoholes en general, no solamente respecto a la anterior señalada. Hace presente que la Ley N°19.925 Ley de Alcoholes, establece cuáles son los requisitos que se deben cumplir para la autorización de la instalación de las patentes, en primer lugar queda claro que es posible ceder una patente, está claramente establecido en la ley como en el artículo N°19 al N°21 de la Constitución, que consagra el derecho a la libertad económica y el ejercicio de cualquier actividad económica que no sea contraria a la moral o a la ley, sin embargo la propia ley de alcoholes y lo señalado en la Contraloría, a través de los distintos dictámenes de la Contraloría Regional de la República, establece que si bien es cierto la libertad es amplia, no es menor que debe cumplir con la totalidad de los requisitos que la propia ley señala y que limita de alguna manera la sesión de estas patentes. Cuando el número de patentes que se encuentra vigente se ha excedido en la proporción que establece la propia ley, se debe realizar una fiscalización con el fin de verificar que las patentes estén siendo efectivamente ocupadas, de no ser así la municipalidad está facultada para eliminarlas derechamente, sin un posterior recurso. De la misma manera, establece la posibilidad de que se realice una ordenanza que efectivamente ordene y establezca cuáles son las condiciones o requisitos para hacer efectiva, tanto transferencia como la instalación de una patente en determinados sectores de la comuna que cumplan con el requisito del plan regulador, por lo tanto, y de acuerdo a lo instruido por el alcalde, se la ha comunicado a la Oficina de Patentes que se debe realizar en primer lugar, la fiscalización de las patentes actualmente en uso, para determinar cuáles son las que no han sido utilizadas y por lo tanto, eliminarlas. Por otro lado, se está trabajando en una Ordenanza Municipal de Alcoholes para ser presentada tanto al Alcalde como al Concejo Municipal para el estudio y aprobación, para que de alguna manera se pueda establecer los requisitos que se van a necesitar para la cesión de patentes. **Conc. González** indica que se tiene una acta que se aprobó y donde se señaló que se había entregado toda la documentación previamente revisadas, y que ésta se encontraba en perfectas condiciones para poder aprobarla o rechazarla, se tiene la misma información que pasa en la actual sesión, se tiene un documento emitido por el Director de Obras Municipales que está siendo cuestionado ahora, se tiene una serie de patentes de alcoholes que se ha regularizado donde no se toma al parecer, es decir, si bien es cierto que fue él quien pidió que se incorporara una copia del acta en donde son los vecinos que aprueban o rechaza junto al certificado que emite el presidente de la junta de vecinos, entonces anterior a eso solamente era una persona que tenía la facultad para aprobar o rechazar, tiene entendido que no es vinculante ese certificado, sino que es el Concejo quien aprueba o rechaza, en base al marco legal. **Administrador Municipal** indica que en primer lugar la manifestación que realizó el encargado de patente en la sesión anterior, efectivamente señala que se incorporó la totalidad de la documentación respecto a la solicitud, hay un listado de documentos que se acompañan que fueron efectivamente revisados y que en la enumeración cumple con lo que se solicitó, lo que se solicitó por parte del Concejo y por el Alcalde fue un estudio pormenorizado de cada una de las situaciones, agrega que dentro de la instrucción por parte del Alcalde, está que desde hoy en adelante todas las cesiones de patentes tienen que pasar por el Asesor Jurídico, que actualmente no lo pudo hacer la Abogada Municipal por situaciones personales, pero lo realizó él en su calidad de abogado, en base a eso fue que se realizó este informe y este estudio más exhaustivo de la situación, porque efectivamente si se revisa el listado se cumplió con el requisito, pero el tema del análisis detallado y pormenorizado arroja estas situaciones, en primer lugar la intención que se manifestó tanto por el alcalde como por la totalidad del Concejo en la sesión pasada, fue que esta situación se debe regularizar y debe verificar efectivamente cuáles son las patentes que se pueden transferir y cuáles no. Cumpliendo con ese mandato se realizó este informe, ahora efectivamente lo que requiere la ley de juntas de vecinos es que precisamente que sea la junta de vecinos la que se pronuncie y no la directiva, por eso se hizo lectura al artículo de la ley, en donde faculta a la organización y no a quien la dirige, esto ha traído problemas personales con algunos presidentes de las juntas de vecinos que han venido a reclamar que el informe de ellos no vale, y que lo han manifestado así a los concejales, también han manifestado que efectivamente lo que la ley exige es el acuerdo de la asamblea y que es lo que se requiere de parte de la ley, y no necesariamente de parte del Concejo, quien es el órgano que efectivamente determina la autorización o rechazo. La ley indica que es una opinión y no una autorización, en la especie esta patente no cumple con ese requisito porque ni siquiera se sabe si este tema fue o no tratado en una asamblea, tendrán que demostrarlo oportunamente si quieren volver a traspasar la patente. **Conc. González** consulta que entonces, se tendrá que hacer una revisión de todas las patentes. **Administrador Municipal** responde que la ley exige que semestralmente se requiera la documentación para la renovación de las patentes, por lo tanto eso se va a cumplir. En el mes de diciembre comenzará un nuevo proceso de revisión de antecedentes toda vez que en la sesión en donde se aprobaron las patentes anteriores, había algunos que no

contaban con alguna documentación, que decía relación con la recepción definitiva de los inmuebles, pero el compromiso era la regularización hasta la próxima patente, por lo tanto quien no cumpla el requisito simplemente deber ser eliminado. **Conc. González** indica que se está siendo muy riguroso de una semana a otra, y no se ha hecho una campaña informativa, no se ha hecho nada, consulta quién va a cubrir el costo, en caso de que se tomen acciones legales o se quiera ir a otras instancias, porque esto claramente no va a pasar al Concejo porque el Administrador Municipal dictamina que no cumple con la normativa. **Administrador Municipal** responde que se le solicitó un informe y es lo que se realizó, manifestó una opinión y no es desvincular, el Concejo solicitó una opinión y eso es lo que se acaba de entregar. El cumplimiento de los requisitos lo determina la ley, de hecho en el mes de junio se rechazó una patente por no cumplir los requisitos, la persona concurrió a Contraloría y ésta emitió un informe en donde señala que es la municipalidad quien determina el cumplimiento de los requisitos, por lo tanto al no haber incorporado la documentación respectiva, dicha patente caducó. Insiste que los requisitos están establecidos en la ley, no es un requisito que lo coloque en un informe especial, solo se examinó si se cumplía con ello, eso no significa que la cesión de patente se rechace sino que implica que se debe cumplir con los requisitos para pasar nuevamente al Concejo. **Conc. San Martín** agradece al Administrador Municipal el haber esclarecido el ámbito legal, señala que fue la persona que recordó que en junio se iba a quedar en acuerdo en revisar la situación a posterior. Le preocupa, en base a lo indicado por concejal González, que si a lo mejor no se aborda el tema en la sesión pasada, el encargado de patentes indicaba que se cumplía con todo en regla, entonces si no se pide este informe acucioso del Asesor jurídico, se hubiese estado aprobando una patente en forma irregular. El punto es que, en junio se aprobaron varias patentes y no se le pedía estos requisitos, siente que esta persona está actuando como "conejillo de india", en base a lo que ya se ha aprobado a lo mejor, como hasta en la sesión anterior no cumplía con los requisitos, someterlas a votación. Como mañana se participará de esta capacitación con respecto a la ley de alcoholes, y con lo que decía concejal González, a lo mejor desde ahora en adelante, y para la renovación, pedir estos documentos porque no sabe cuánto tiempo están tramitando este permiso y cuánto es el tiempo legal que le municipio tiene para aprobar, consulta cuándo se presentó esta solicitud. **Administrador Municipal** responde que en septiembre. **Conc. San Martín** indica que son dos meses, y no sabe si el municipio tiene un plazo. **Administrador Municipal** señala que no hay plazo. **Conc. San Martín** cree que a lo que refiere a posterior, sino se tendría que empezar a hacer un examen exhaustivo de todo lo que se aprobó. **Sr. Pdte.** indica que eso se va a hacer, lo planteó el Administrador Municipal. Responde a dos cosas, primero a lo indicado por concejal González con respecto a quién asume la responsabilidad legal, toda la responsabilidad recae en el Alcalde, si hay una aprobación con argumento o rechazo con argumento, por supuesto que el Concejo es un órgano colegiado que tiene las facultades legales para poder aprobar o rechazar de acuerdo a los argumentos que tenga, pero la responsabilidad legal el día de mañana la asume el Alcalde. Con respecto a lo indicado por concejal San Martín respecto a que el solicitante está siendo un "conejillo de indias", señala que el municipio está para regular, como autoridades están para velar por la comuna de Cabrero y no por un señor en particular, si lamentablemente, hay un señor o muchos que vendrán, que van a ser afectado por que el Concejo está poniendo mano dura en las patentes de alcoholes, las autoridades están para velar por el bien común de toda una comuna. Esto nace en este Concejo, porque fácilmente se podría haber seguido aprobando sin ninguna dificultad, pero en un momento se dijo que se parara el tema de las patentes de alcoholes, que sea más minucioso y se ve cómo se pueden regular las patentes de alcoholes y en eso se está, se está regulando. Hoy no se está pidiendo rechazar o aprobar alguna patente, ya que el punto claramente indica que es el informe de parte del Administrador Municipal, y claramente se establece que hay irregularidades, efectivamente el Encargado de Patentes estableció una situación diferente, pero se tendrá que ver en su momento. Ahora se está viendo una patente que no cumple con la legalidad que merece para poder comercializar el producto que se está cuestionando, el Concejo quiere regular las patentes de alcoholes, para regular se debe ser minucioso, y si hay otra patente que a lo mejor requiere una nueva discusión en el Concejo se tendrá que hacer, es el momento de regular, si se deja pasar este momento asegura que van a pasar los 3 años que quedan y van a seguir más patentes de alcoholes, y se seguirá fomentando el alcohol en la comuna, lo cual no es correcto de parte de las autoridades elegidas por la comunidad. **Conc. San Martín** indica que está de acuerdo con el tema y por eso lo planteó ese día, hay gente que tiene patente y están usufructuando, la están vendiendo sobredimensionado porque no se están dando más patentes, lo cual se debe normar, pero consulta, qué pasa cuando ya hay una venta, una inversión, y por algo salga rechazada, consulta quién es el que devuelve el dinero a esa persona que hizo el negocio. **Sr. Pdte.** señala que se debe tener mucho cuidado con el Lobby actualmente, lo que está planteando concejal San Martín es medio confuso, ya que si hay venta y que venda no debe afectar en lo absoluto, lo que se está haciendo acá es regular de acuerdo a la ley. Si alguien compró en 5 millones de pesos y no cumplió con la ley, no se puede hacer nada, repite que se debe tener cuidado con el Lobby. **Conc. San Martín** indica que solo es en base a los documentos que se presentan, hay una compra-venta, pero si el abogado habla de que no está el primer traspaso, entonces como se puede autorizar una compra-venta si no están los documentos legales. No tiene ningún compromiso y no conoce a la gente que está a cargo de esta compra y venta. **Sr. Pdte.** invita a regular, independiente a las cosas que puedan ocurrir, es el momento de regular las patentes de alcoholes. **Administrador Municipal** indica que en el mes de julio cuando pasaron las patentes, se hizo un examen de los antecedentes que se incorporaron, pasó por manos de la administración en esos momentos, lo único que se hizo fue una especie de concesión que tiene relación con la recepción definitiva por haber un compromiso de parte de la gente, que en un plazo de 6 meses se podía subsanar el problema. El tema es que en esta patente, esa es una más de las faltas que tiene para efecto de obtener la autorización, por otro lado y para que se entienda bien, están los contratos de compra y venta, lo que ocurre es que no se cumplió con la ley, un día se vende de parte de la titular doña Rita Pérez a una persona natural don Jaime Romero, al día siguiente don Jaime Romero le vende a la Sociedad Comercial La Burbuja SpA la misma patente, la primera venta no está inscrita en la Oficina Patentes, ahora mal puede solicitar la autorización para la segunda porque la primera no está concreta, ese es un elemento de fondo que no puede desviarse. Al no estar inscrita no está cumpliendo con la ley. **Conc. Sepúlveda** respecto al informe que se está dando, en el momento cuando se aprobó el resto de patente que estaban con uno o dos papeles desfasados, votó a favor y que se le diera la posibilidad a los vecinos para darle su patente, fue enfático que en diciembre de este año, cuando tengan que renovar en enero si no cumple va a votar en

rechazo, ya que se les dio seis meses, como el Administrador está informando que se debe ser duro con el tema, se les dio 6 meses y viene con el problema hace 2 años, se debe poner mano dura en ese sentido. **Conc. Arrué** con el fin de no exceder los límites que tiene autorizado la municipalidad para el otorgamiento de patente de alcoholes, y si se encuentran en esa situación algún día se debería normalizarla, se encontró con este caso. El mismo Concejo dijo que se iba a normalizar las patentes y se iba a trabajar para eso, incluso se va a un curso para perfeccionarlo y tener claro cómo se va a otorgar las patentes de alcoholes. Indica que había señalado que votaba por un informe jurídico por no tener clara la situación, y dejó perfectamente claro que no es apto para otorgar la patente, hay problemas de compra y venta, de la patente que se transfirió de un día a otro, de una persona natural a una empresa y varias cosas que no está como deben ser. Está conforme y totalmente de acuerdo con lo informado por el Administrador Municipal. **Conc. Figueroa** indica que escuchó atentamente el informe del Administrador y le hizo reflexionar para atrás cuantos errores se han hecho autorizando patentes, porque hoy según el estudio y análisis a la patente se encuentran con hartos vacíos, como la transferencia, después que la junta de vecinos es vinculante. **Administrador Municipal** señala que no es vinculante, lo que sí es que no existe el antecedente de que en la asamblea se haya tratado el tema, lo único que hay es un informe firmado por la presidenta y la secretaria, y un listado con firmas y nombre, no se sabe la fecha. **Conc. Figueroa** indica que anteriormente bastaba con un oficio que indicaba que la presidenta autorizaba, pero ahora ve que se están pidiendo más antecedentes, incluso debe venir la copia de la citación a los socios. También la sugerencia del Administrador de que no se podría aprobar la patente mientras no estén en regla todos los papeles, comparte lo indicado por concejal González de que el Encargado de Patentes revisó los papeles y que estaba todo en regla, pero se dieron cuenta que no, por eso sí se mira hacia atrás no sabe cuántos errores se han cometido, pero siempre hay momento para ordenarse y se corrija esto. Tiene otras dudas que ya son más técnicas, en cuanto al Servicio Agrícola Ganadero quien dice que "en este negocio se trabajará con una patente de clasificación H-1 la cuál es un Minimercado con ventas de alcoholes", después sale botillería y supermercado, consulta si son las mismas patentes o no. **Administrador Municipal** responde que son patentes distintas. **Conc. Figueroa** indica que hay otro error en los papeles que trajo el Encargado de Patentes, sería bueno que se aclarara junto con muchas dudas más. Comparte la observación de concejal Arrué, como no se va a votar hoy, que se siga dando vuelta el tema para el bien de ordenar. Indica que tiene razón lo indicado por concejal San Martín, pero los negocios son así, si la persona no hizo las cosas bien y no cumplió con la ley, lamentablemente la ley es para cumplirla y respetarla, espera que en la próxima sesión la patente tenga más claridad, no quiere coartar el trabajo de nadie, pero que sí, esté en regla. **Sr. Pdte.** indica que lo importante es tener las agallas para regular realmente las patentes de alcoholes en la comuna, cree que es la instancia, es el Concejo y el Alcalde que están con la disposición de poder regular. Es una administración que quiere hacer las cosas siempre bien, pero hay de pronto cosas que se escapan, detalles importantes que pasan, pero se va a trabajar para que esto esté siempre sujeto a la ley, si se tiene que hacer algún sumario o investigación se hará, pero es momento de regular. El haberse detenido a observar esta patente de alcohol que además estaba en un lugar céntrico de la ciudad de Monte Águila, y que de hace tiempo se venía con las ganas de poder regular, en el Concejo anterior muchas veces se quiso detener, pero nunca se pudo, es el momento de regular y está con toda la intención de que se busque hasta el mínimo detalle en la ley para que no se pueda aprobar más una patente de alcohol en la comuna de Cabrero, todo será de acuerdo a la Ley que también será respaldo del Concejo, si la ley establece que si un privado no cumple, ya sea con un permiso de edificación o con un simple detalle que no es vinculante, pero que lo exigen, con una asamblea de la junta de vecinos, lo que sea, pero se debe ser riguroso para que no se aprueben más patentes de alcoholes, porque se está sobrepasado y ya no se necesitan más patentes en la comuna, no es un comercio que necesite la comuna. Se tiene que regular las patentes y ojalá disminuir. Da por concluido el tema.

**Nota.** Habiéndose cumplido el tiempo reglamentario, Sr. Pdte. consulta en cuánto tiempo prolongan la sesión, señores concejales acuerdan prolongar 30 minutos, de 18:30 a 19:00 horas.

9. Cuenta de Encargada de Transparencia sobre solicitudes de información pública recibidas y sus respectivas respuestas, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 20.285, sobre Acceso a la Información Pública y a Reglamento de Sala del Concejo Municipal, correspondiente al Tercer trimestre año 2017.

**Nota:** El Concejo Municipal acuerda dejar este punto pendiente para la próxima sesión.

10. Análisis y Comentarios Programa Fiestas Patrias 2017 Comuna de Cabrero.

**Nota:** El Concejo Municipal acuerda dejar este punto pendiente para la próxima sesión.

#### 11. Puntos Varios

✓ **Conc. González** indica que hay algo que le preocupa bastante, tiene su oficina frente de la plaza y no ve mangueras de riego extendida. **Sr. Pdte.** consulta si no están regando la plaza. **Conc. González** responde que al menos no lo ha apreciado, en otras fechas veía que extendían manguera para regar, ahora se han tenido días bastantes calurosos, entonces ve que se va a secar de un rato para otro el pasto, costará mucho recuperarlo en temporada de verano. **Sr. Pdte.** indica que lo verá de inmediato, es un tema preocupante. Qué bueno que se alerte de esta situación porque efectivamente el año pasado se tuvo una crisis, el pasto se estuvo quemando, pero se logró levantar esfuerzos. Se le consultará a la Jefa de Aseo y Ornato, y que haga un informe sobre qué está pasando con el riego de la plaza de Cabrero. **Conc. González** indica que se tiene que ver todas las áreas verdes en general. El pasto está bien bonito, si ahora se seca en el verano no se podrá levantar.

✓ **Conc. González** indica que algunos dirigentes le han pedido que por favor se le incluya en el protocolo, muchas veces se le hace llegar una invitación, y cuando ellos llegan no tienen asiento. No se quieren sentar en primera fila o segunda, pero sí que se les deje unos 6 ó 7 lugares para saber en donde instalarse. Muchas veces llegan a la hora y está todo copado. **Sr. Pdte.** señala que conversó con algunos dirigentes, en donde se llegó al acuerdo de poder en la invitación incorporar a que va estar incluido dentro de las sillas protocolares, pero no será a todos.

- ✓ **Conc. González** indica que el Jardín JUNJI que está al lado norte del SAR, dijeron que tiempo atrás se había llegado a un acuerdo para hacer unas mejoras, se iba a pavimentar un costado de la escalera de escape. Algunas mejoras se cumplieron y otras están pendientes. Le consultaron cuando se iba a retomar las mejoras, ya que ha pasado bastante tiempo. **Sr. Pdte.** señala que sería bueno reunirse, hace más de un año que no se realiza una junta con la JUNJI. Pasa que al ser tantas instituciones que llegan al municipio, lamentablemente se van quedando atrás, hay que ser honesto. Se trabaja todos los días, aparte de las solicitudes que llegan a alcaldía, Concejo Municipal y las que llegan directamente a Obras, por todos lados se tiene peticiones. Se debe ser constante, estar en el municipio, sacar alguna reunión con los dirigentes, centro de padres o con la directora, en una hora para poder reforzar las peticiones con el Alcalde. Sería interesante para ver en qué se ha avanzado y en qué se han quedado con los compromisos. No se acuerda de este compromiso, se tiene que ver un listado con las cosas pendientes, pero es importante que ellos se acerquen al municipio.
- ✓ **Conc. González** indica que unos vecinos están preocupados porque están colapsando las fosas sépticas y ya se acerca la temporada de verano, consulta si se va a abordar algún programa social como para poder ayudar a palear esta problemática y cuándo sería. **Sr. Pdte.** responde que al asumir la administración el 2012, había un camión municipal que trabajaba con la extracción de las fosas, los trabajadores nunca se enfermaron o quizás no se tenía antecedente de aquello, no estaban vacunados, no se era experto en ese trabajo. Cuando tomó la administración se cerró de inmediato, lo cual trajo un problema que era cómo se solucionaba el problema. Se generaron recursos especialmente para que los vecinos postularan a través de la juntas de vecinos, a la limpieza de fosas. El municipio subvencionó a los vecinos con una gran cantidad de dinero, en donde los vecinos debían aportar con \$10.000.- y el resto lo incorporaba el municipio, pasó que se fueron dando cuenta que el presupuesto se fue inflando, hubo un momento en que se fue mucho dinero a esa ayuda social. Ahora cada vecino viene al municipio, ya no se hace más por la junta de vecinos, porque finalmente el dirigente en su buena voluntad anotaba a todos y traía a 50 vecinos, pero finalmente ahora el vecino se acerca al municipio, se le analiza y si es vulnerable, si necesita realmente el apoyo del municipio, si no y de acuerdo al registro social de hogares no se va poder a otorgar ayuda, porque el presupuesto se infló considerablemente. Ahí se podrá regular que los recursos se vaya a la gente que está necesitando, hay algunos que pueden cancelar. **Conc. González** consulta quién será la persona que va a inscribir. **Sr. Pdte.** responde que tienen que venir al municipio y en DIDECO deben conversar con la secretaria, es ella la que va a estar anotado, después deriva a las personas responsables.
- ✓ **Conc. González** indica que las personas de Monte Águila Pro Comuna, han planteado varias iniciativas. Les sugirió que se acercaran al Concejo a hacer una exposición de cuál era la finalidad de Monte Águila Pro Comuna, exponiendo que es lo que habían hecho, a qué van y qué es lo que quieren. Le indicaron que han enviado solicitudes al alcalde con copia al Concejo, las cuales no han llegado. Consulta cuál es la postura del Municipio con Monte Águila Pro Comuna, trabajar con ellos. **Sr. Pdte.** responde que la postura es apoyar totalmente, es un anhelo de Monte Águila ser comuna, lo quieren muchas personas, se van incorporando como don Luis Riquelme, que fue parte del pro comuna y que tiene un anhelo desde el año 1992, en donde se inicia el tema de pro comuna. Ellos trabajan para buscar los antecedentes técnicos que permita que Monte Águila se convierta en comuna, esa es la finalidad. Indica que siempre lo dijo, cuando fue parte del Pro comuna, que siempre se debe trabajar para que técnicamente se pueda demostrar que son viables, que es factible que el proyecto Monte Águila sea comuna. Con respecto a las cartas han llegado algunas solicitudes con respecto a cosas que ya el municipio está haciendo, por ejemplo en una oportunidad llegó una carta en donde cuestionan el isotipo que se está instalando en la señalética, porque en algún momento Monte Águila va a hacer comuna y se tendrá que cambiar el isotipo, pero finalmente eso es una proyección a largo plazo. Sí, han llegado algunas cartas, y siempre le ha dicho al pro comuna que la intención es apoyar, respaldar y acompañar en el proceso, avanzar con ellos, pero con la finalidad de que Monte Águila el día de mañana sea comuna. todo es con la buena intención, hace poco levantaron unos letreros que dice "Monte Águila, Comuna Digna" y colocaron unas banderas, esas cosas se deben hacer en conversación con el municipio, ya que se deben pagar permiso para poner esos letreros, nunca enviaron una carta solicitando la instalación, no hay problema en que se instalen muchos letreros, pero el municipio debe estar al tanto de aquello, el municipio se siente pasado a llevar y el Alcalde se siente mal, porque es él quien administra esta comuna, siempre está la voluntad de querer ayudar, nunca se le ha cerrado la puerta a nadie y menos al pro comuna. todas estas cosas de pronto van generando distancia, no desde el municipio ya que se está dispuesto a escucharlos, a conversar, a dialogar, es la invitación que se hace y de hecho al Concejo Municipal también. **Conc. González** indica que el pro comuna para él es nuevo, ya que no conocía a los dirigentes, se acercaron y se intercambiaron algunas opiniones, y les invitó a realizar lo mismo que hizo el Comunal Cabrero, que vinieran al Concejo a exponer lo que era Monte Águila Pro Comuna, sería lo ideal para que los miembros del Concejo que no están tan interiorizados sepan de que se trata, de su parte está todo el ánimo de contribuir.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** indica que un tiempo atrás hubo un problema en educación, cuando entró el virus. Consulta que dijo la empresa CAS Chile al respecto, porque se tuvo que pagar los sueldo del mes anterior pidiendo las liquidaciones de sueldos a los funcionarios de 3 meses atrás, ya que perdieron toda la información. Se supone que se le está pagando a un informático para que prevenga todos estos problemas, y no tenían ningún respaldo. Le gustaría saber si hubo alguna carta de amonestación al funcionario de informática de Educación, y que si la empresa se hizo responsable. **Sr. Pdte.** señala que solicitará la información y también al municipio, se tuvo problemas en el Municipio y en Educación. El virus fue tan potente que arrasó con los sistemas más modernos que se tenían para poder cubrir la información, toda la información estaba en el sistema, por ejemplo el tema de permiso de circulación en Tránsito, toda la documentación estaba respaldada en el computador, pero el virus fue tan potente que arrasó con toda la información, ahora se tendrá que traspasar nuevamente del papel al sistema informático. **Conc. Sepúlveda** indica que a eso va, se está pagando a un informático en Educación y uno en la municipalidad, ellos tiene que prevenir, se está en un mundo cibernético en donde todos los días estarán tirando virus, un informático de una empresa privada cuando la información es importante la saca de los computadores y se guardan en discos duros, y no a un

computador que está conectado a la red. Los informáticos tienen que prevenir, es su trabajo, ellos deberían venir al Concejo y explicar que es lo que pasó. **Sr. Pdte.** indica que se pedirá un informe y se pedirá que vengan a explicar la situación. **Conc. Sepúlveda** indica que esto quizás vuelva a pasar.

- ✓ **Conc. Sepúlveda** indica que hay un tramo de calle, en donde está el jardín infantil cerca del CESFAM, que no está pavimentado, solicita la posibilidad de que una máquina pudiese arreglar ya que está intransitable, todos los días van familias a buscar a los niños.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** respecto al Pro Comuna, indica que se había conversado en algunos concejos anteriores, que las calles principales de Monte Águila iban a quedar sin el logo en las señalética. Vio que en varios letreros ya no están, a lo mejor podría haber quedado pero que en vez que dijera Cabrero se mencionara Monte Águila. **Sr. Pdte.** indica que se pensó eso en alguna oportunidad, pero finalmente el sello de esta administración es "Cabrero Juntos Crecemos", por la comuna de Cabrero, el poner Monte Águila, Charrúa, Quinel, Los Caulles, se iba a distorsionar el isotipo que es el de la comuna. Se está buscando alternativas, lo importante, invita a concejal Sepúlveda que es de Monte Águila, es concejal de toda la comuna de Cabrero, pero se debe valorar las cosas, sabe que se tendrán pensamientos distintos, pero cuando vivió en Monte Águila durante 27 años vio como de pronto la comunidad se comenzó a estancar y como empezó a bajar, no habían ingresos, no habían proyectos, no había mucha inversión pública en Monte Águila, ahora llega un bonito diseño a la ciudad y se debe valorar, es una inversión, independiente del isotipo, que a lo mejor puede generar diferencia en la inversión. Uno como autoridad debe apuntar a la inversión que se está llegando, efectivamente se debe buscar formas que puedan generar tranquilidad en la comunidad, pero en general ve que la gente está agradecida de la inversión pública que está llegando a Monte Águila, independiente del isotipo que puede generar incomodidades. Cada Administración pone su sello, y en cualquier lugar, si va a Concepción con Hualpen siempre es con la ciudad madre, en este caso es con la comuna de Cabrero. Es un tema que se puede conversar en otra oportunidad. **Conc. Sepúlveda** indica que la idea es marcar como por ejemplo los paraderos y que se indique Monte Águila, y todavía se puede marcar, para que la gente que va pasando sepa que están en Monte Águila. **Sr. Pdte.** señala que se envió a fabricar unos letreros bien grandes que dicen *Bienvenidos a Monte Águila, Comuna de Cabrero*, se instalará a la entrada de Monte Águila, por la entrada de Yumbel a Monte Águila y por la de Cabrero, se van a instalar estos letreros para que la gente diga que son bienvenidos a Monte Águila, si se encuentra en la plaza con un isotipo que dice *Cabrero Juntos Crecemos*, ya sabe que está en Monte Águila, esto va a generar que la comunidad se sienta conforme, son unos letreros muy bonitos que dirá "Monte Águila, Comuna de Cabrero", con un diseño muy bonito, se mandaron a fabricar y pronto van a llegar.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que hay un problema de letreros con las calles, toda la Villa Vilorio tienen las calles con nombre de concejales, y hay un problema en María Loreto, la mitad del pasaje cuenta con ese nombre y la otra mitad es con nombre Pasaje 2. Hay una comerciante la señora Mafi que le indicó que ahora a todos le cambiaron el nombre del pasaje a María Loreto, le complica el tema porque no le llega la correspondencia, se tendrá que hacer el cambio de la escritura, a lo que indicó que no tendría problemas en cambiar, pero su consulta es quién le pagará ese costo. **Sr. Pdte.** indica que no tenía conocimiento, se verá el tema.
- ✓ **Conc. San Martín** indica que don Nemesio Muñoz le comentaba que en Monte Águila alto, parcela N°43, hace falta urgentemente relleno y pasar maquina, por dijo que por ultimo una de las dos cosas, por el tema del agua hay un hoyo tremendo y le impide transitar de forma correcta.
- ✓ **Conc. San Martín** le informó la señora María Elena Valenzuela de los Jardines del Alto, quien le indicó sobre una plaga de murciélagos. No sabe si hay un plan de contingencia municipal para poder ver la situación, esto acompleja a los vecinos. **Sr. Pdte.** indica que es un tema complejo porque los murciélagos está protegidos por ley, y no se pueden matar, pero si trasladar, es un proceso súper engorroso, no hay una política de gobierno con respecto a esta plaga, de hecho salió hace muy poco un reportaje en la televisión de que se estaba traspasando la rabia de los murciélagos a los animales, hay algunos gatos y perros con rabia, y es un poco peligroso porque la rabia desde el año 1973 que no existe en el país, y puede volver a través de este problema de murciélagos. Se abordó en alguna oportunidad, pero lamentablemente no se pudo.
- ✓ **Conc. San Martín** indica que don José Pacheco, en calle Río Claro, justo cuando baja del alto hay un desnivel tremendo. Solicita ver el tema urgente y rellenar en la parte de la vereda.
- ✓ **Conc. San Martín** indica que hace un tiempo atrás antes que comenzara el invierno había una vecina del Fundo Santa Anita, Km 4, camino a Charrúa. La vecina Bernardina Muñoz Cabezas, quien venía por un problema súper serio con respecto a esperar furgón en la época de invierno, y se había visto la posibilidad de algún paradero. Le indicó que ha pasado todo el invierno mojándose, y la hija sufre de un problema respiratorio, como no tiene acceso a un furgón municipal, solo necesita un refugio para poder cobijarse.
- ✓ **Conc. San Martín** indica que lo tiene preocupado el tema de las áreas verdes están quemadas en el CESFAM de Monte Águila, aún ni se ha inaugurado el CESFAM. No sabe si pasa por un tema de preocupación de la gente que está ahí y que no riega, pero sería muy lamentable que ni siquiera se tenga inaugurado y ya se tenga el mismo problema, ni si quiera se está en la época de calor.
- ✓ **Conc. Riquelme** indica que está preocupado ya que hubo una ordenanza para que los camiones externos no pasaran por dentro de Monte Águila, el sábado sacando carros de la estación de Ferrocarriles. Pasó un carro arriba de un camión, con un gran acoplado por calle Arrivillaga y por O'Higgins. **Sr. Pdte.** consulta si están sacando los carros viejos de la estación. **Conc. Riquelme** responde que sí, pasó por fuera de su casa, al pasar cortaron cables lo cual llamó de inmediatamente a carabineros. Los cables aún están colgado pero no sabe de que será. **Sr. Pdte.** indica que le preocupa dos cosas, primero que estén entrando camiones y lo segundo es que se estén llevando los carros ya que son patrimonios. **Conc. Riquelme** indica que por casualidad vio que se estaban llevando los trenes. La otra preocupación es que igual los camiones están pasando por dentro los que no están facultados.

- ✓ **Conc. Riquelme** indica que la pileta de la plaza de Monte Águila desde que se inauguró no ha funcionado más, ni la luz ni el juego de agua. Conversó con personas que andaba viendo el tema a lo que indicaron que tenían problemas. Lo otro es que el pasto de la plaza se está secando, se deben tomar las medidas ahora para que no se resequen.
- ✓ **Conc. Riquelme** le preocupa saber de que falleció un Odontólogo, tiene entendido que es de acá del departamento de Educación y del SAR, no sabe qué pasó con él, si se le acompañó en el momento. Le preocupa el tema para poder realizar un acompañamiento. Le alegra que se le haya hecho un homenaje.
- ✓ **Conc. Riquelme** consulta qué pasa con la ciclovía. **Sr. Pdte.** responde que la ciclovía va caminando con paso firme, prontamente se tendrá novedades.
- ✓ **Conc. Riquelme** indica que son 3 concejales que están manifestando el asunto de la pro comuna, y que aún está presente en el comité, pero tampoco se le puede olvidar que es concejal de la comuna y a la vez Monteaguilino. Los vecinos están muy preocupados por las banderas que pusieron, se sienten mal en el sentido que se les prohibió. **Sr. Pdte.** consulta que es lo que se prohibió. **Conc. Riquelme** responde que colocar los letreros y banderas del pro comuna, están dispuesto a conversar con el Alcalde. **Sr. Pdte.** indica si el Alcalde fuese un persona más arrebatada pasaría multa, por no contar con un permiso para instalar esos letreros, el tema es que no se debe trabajar a espaldas del municipio, siempre se debe ser aliado al municipio. Se le está pidiendo que paguen sus permisos porque se instalaron sin comunicarlo a nadie, también se debe hacer un *mea culpa*. **Conc. Riquelme** señala que quieren aclarar las cosas y conversar. **Sr. Pdte.** indica que le consultó a la secretaria si había solicitud de reunión del Comité pro comuna a lo que respondió que no, que hay solo una reunión de hace un año atrás. Si quieren conversar con el Alcalde deben solicitar una hora, no habría problemas, aparte que son personas amigas. **Conc. Riquelme** indicó que una persona había dispuesto su propiedad privada para colocar alguna bandera o letrero, a lo que el comité tenía una observación distinta a que no se podía colocar, pero esa persona indicó que es su casa y coloca lo que quiera, se le indicó que se iba a considerar. Hay mucha gente particular que quiere instalar letrero, el comité está llano a conversar todo esto y acoger lo que corresponde.

Habiéndose completado el tiempo de prórroga y al no haber más intervenciones, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 19:00 horas.



#### Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°32 del 17 de octubre de 2017

**Acuerdo N°168 del 17.10.2017.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime, la Modificación N°1 al Presupuesto de Educación, por la suma de \$211.800.000.- tal como fue presentada por el Departamento de Educación a través de Oficio N°1.479 y expuesta en Sesión de Concejo por el Encargado de Finanzas DAEM.

**Acuerdo N°169 del 17.10.2017.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime, la Modificación N°9 al Presupuesto Municipal, tal como fue presentada a través de Oficio N°180 de fecha 13 de Octubre del actual, y expuesta en Sesión por el Director de Administración y Finanzas.

**Acuerdo N°170 del 17.10.2017.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime, la Modificación N°6 al Presupuesto de Salud, por la suma de \$10.560.000.- la que tiene por objeto incorporar ingresos generados por mayor aporte municipal al Departamento de Salud, tal como fue presentada a través de Oficio N°314 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Finanzas de Salud.